

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2022 0113.

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S. A.

Demandado: ALVARO AUGUSTO APONTE FORERO.

De acuerdo a lo solicitado, este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por LORENA RODRIGUEZ HERRERA, en su calidad de apoderada de la parte demandante, con la advertencia que ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse éste proveído, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez